

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES O DEFENSA CIVIL OGRDDC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
JEFE (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES O DEFENSA CIVIL	GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL
 ING. DEYBIT VINCENT VIZCARRA PENALOZA JEFE (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES O DEFENSA CIVIL CIP: 257509	 Econ. Wilfredo Molina Miranda GERENTE MUNICIPAL	 Roberto Italiano Pascal ALCALDE
Fecha: 15-09-2022	Fecha: 20-09-2022	Fecha: 20-09-2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



INDICE

PRESENTACIÓN.....	4
ANTECEDENTES.....	5
INFORMACIÓN GENERAL.....	7
ASPECTOS GENERALES.....	7
1. Ubicación del distrito de Megantoni.....	7
2. Límites Distritales.....	8
3. Población:.....	8
4. Clima.....	10
5. Geografía.....	10
6. Hidrografía.....	10
7. Uso actual del territorio y cobertura vegetal.....	11
BASE LEGAL.....	13
FINALIDAD.....	16
MARCO CONCEPTUAL.....	16
OBJETIVOS.....	20
Objetivo General.....	20
Objetivos Específicos.....	20
CARACTERIZACIÓN DEL EVENTO.....	21
DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO.....	21
1. Identificación de peligros y riesgos.....	21
2. Análisis de vulnerabilidad.....	21
3. Determinación de los niveles de riesgo.....	24
ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	25
GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE.....	27
PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.....	25
ACCIONES DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	30
SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL.....	30
CONFORMACION DE LA BRIGADA FORESTAL.....	31



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



PROCEDIMIENTOS PARA LA QUEMA CONTROLADA	31
PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS FRENTE A LA EMERGENCIA	36
1. Procedimiento de Alerta	36
2. Procedimiento de coordinación	36
3. Procedimiento de preparación	36
4. Procedimiento de respuesta	36
PLAN DE COMBATE	39
5. Procedimiento de rehabilitación	41
DURACION DEL PLAN.....	42
CRONOGRAMA DE ACCIONES: ACCIONES Y TAREAS.....	42
PRESUPUESTO ANÁLITICO.....	43



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

PRESENTACIÓN

La municipalidad Distrital de Megantoni mediante la Oficina de Gestión de Riesgos tiene el compromiso de Elaborar el Plan de Contingencia Frente a Incendios Forestales, por la importancia en los temas de biodiversidad-belleza paisajística y como medio de acciones para su conservación y protección se pone a disposición el siguiente documento.

A la actualidad existen muchos factores de riesgo que vulneran la integridad del territorio y entre ellos está el tema de incendios forestales que en su mayoría es por acción netamente antrópica, causando daños y perjuicios en el tema ambiental, económico y social. El plan de contingencia contra incendios forestales es una herramienta de trabajo, que permite de manera anticipada y planificada definir las instituciones ejecutoras, el protocolo o procedimiento ante la posibilidad de ocurrencia de una situación de emergencia generada por un evento antrópico; es decir, donde, cuándo, cómo y quienes deben actuar, que recursos se requieren para la adecuada intervención, donde deben estar dichos recursos, quién los maneja, cuales son los mecanismos de coordinación en el área de emergencia y fuera de ella.

El plan de contingencia plantea tres fases básicas antes, durante y después; cada una de ellas con un programa específico. La fase uno, el antes contempla un programa de prevención cuya acción primordial es evitar que los incendios forestales ocurran; la fase dos, durante un programa de respuesta cuya acción es la atención inmediata combatiendo el fuego y por último la fase de después con un programa de recuperación en la que se plantea un conjunto de acciones que se deben llevar a cabo después de la ocurrencia del incendio forestal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-GRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

ANTECEDENTES

En el distrito de Megantoni los incendios forestales constituyen un grave problema en la actualidad debido a que merman la calidad del medio ambiente y en los aspectos económicos y sociales. Estos incendios se presentan de forma recurrente por las características topográficas y ecológicas que posee tiene un gran riesgo principalmente por factores determinantes los cuales son: tipo de vegetación existente (cantidad de plantaciones forestales en monocultivo o bloque de especies nativas de alta inflamabilidad y a la expansión de la frontera agrícola, cantidad de hojarasca, pasto seco, ramas, etc.) Que es considerada como combustible, el clima con humedad relativa mucho más baja y vegetación pionera más propensa al fuego. En la totalidad de plantaciones forestales se puede encontrar una gran acumulación de combustible pesado (acículas caídas) compactadas junto con ramas producto de auto poda, raleos y podas.

TABLA N°1

INCENDIOS FORESTALES A NIVEL DE DISTRITOS DESDE 01/01/2008 - 08/31/2018 (MODIS)

Ubigeo	Distrito	Incendios Forestales	% Incendios Forestales
080902	Echarate	1,058	35.47
080903	Huayopata	56	1.88
080911	Inkawasi	65	2.18
080907	Kimbiri	74	2.48
080904	Maranura	42	1.41
080914	Megantoni	543	18.20
080905	Ocobamba	143	4.79
080910	Piznari	185	6.20
080906	Quelluncu	424	14.21
080901	Santa Ana	65	2.18
080908	Santa Teresa	136	4.56
080909	Vilcabamba	130	4.36
080913	Villa Kintiarina	36	1.21
080912	Villa Virgen	26	0.87
Total		2,983	

Fuente: firecast.conservation.org/ PPRRD MDM

CUADRO N° 1:



PÁG.5

000420

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



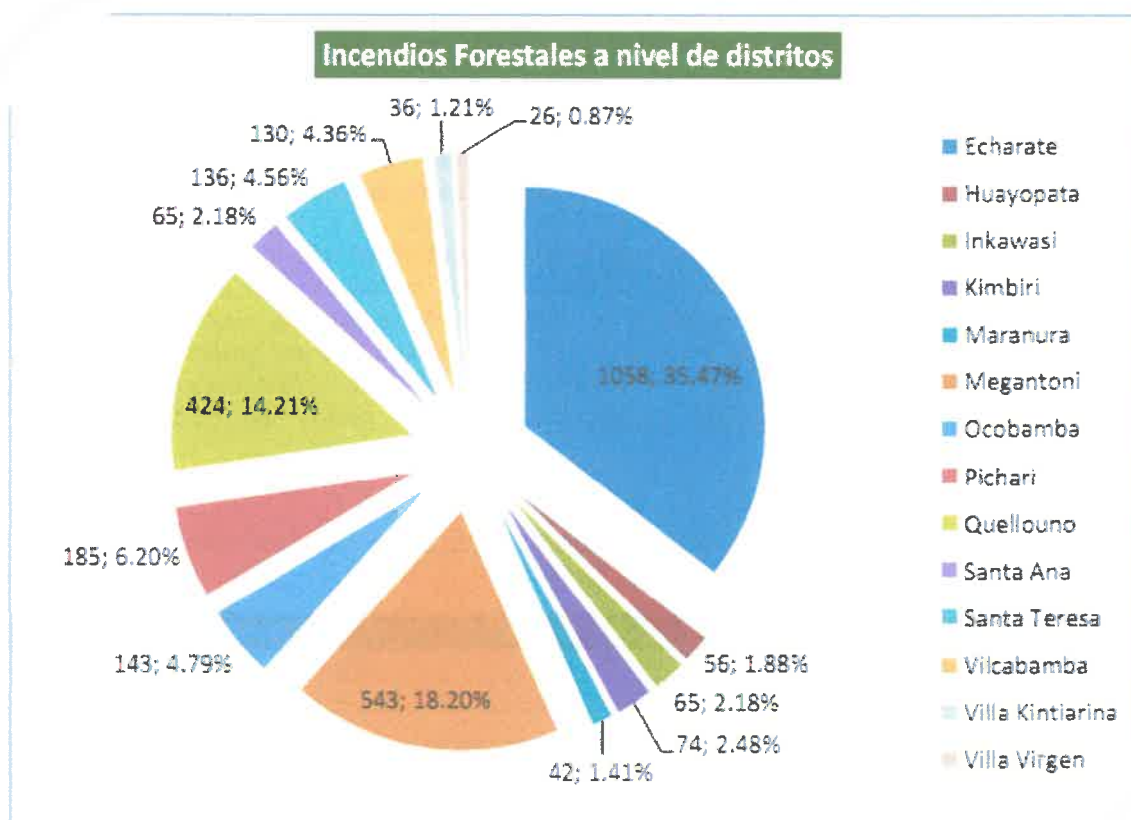
CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

COMPARATIVO DE INCENDIOS FORESTALES A NIVEL DISTRITAL



Fuente: firecast.conservation.org/ PPRRD MDM

El distrito de Megantoni al nivel Distrital, en 10 años (del 2008-2018) ha sido considerado como el segundo distrito con mayor incidencia de incendios forestales ¹a nivel de la provincia de La Convención.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

INFORMACIÓN GENERAL

ASPECTOS GENERALES

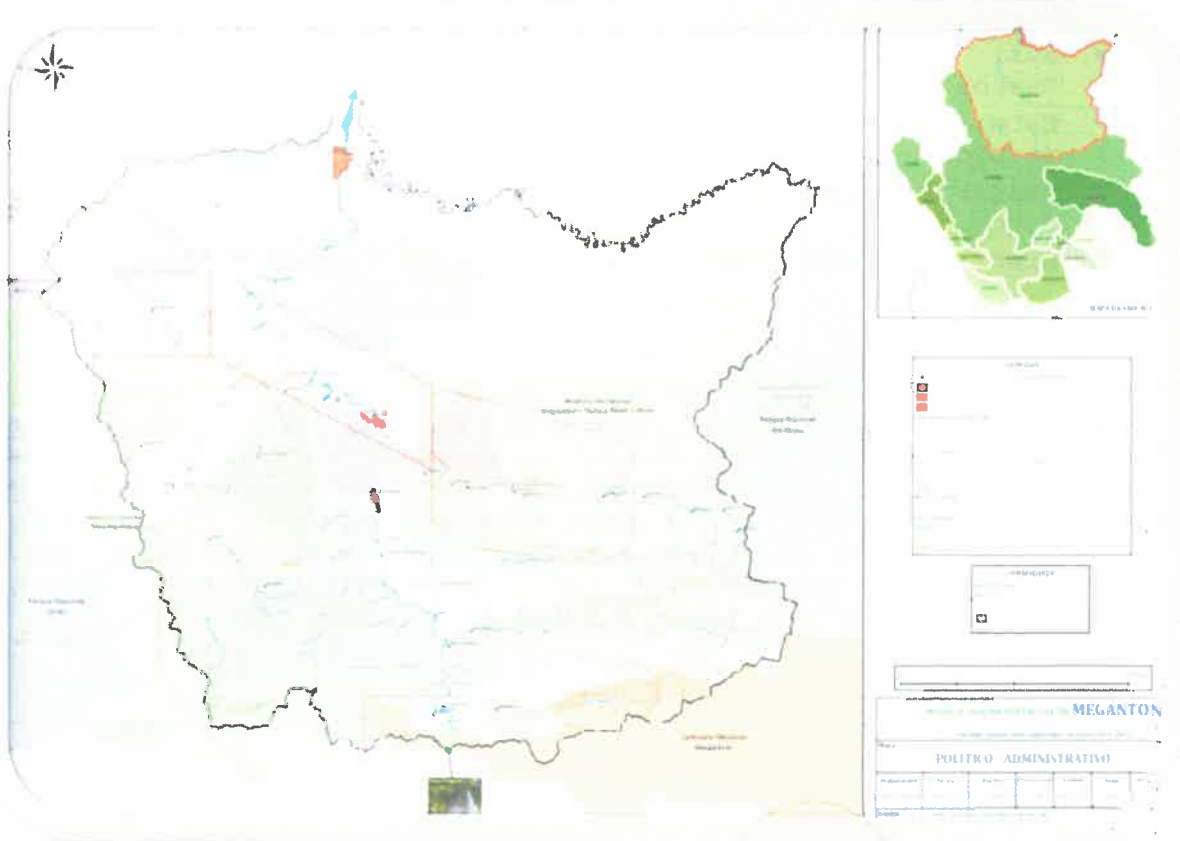
Ubicación del distrito de Megantoni

El Distrito de Megantoni es uno de los Catorce Distritos de la Provincia de La Convención en la Región Cusco. Se encuentra entre las coordenadas geográficas:

Latitud: 11°11'44.814" - 12°14'52.683" Sur

Longitud: 73°29'11.229" - 72°13'27.444" Oeste.

Mapa N° 1: Mapa Político del Distrito de Megantoni



Fuente: OPED/MDM



PÁG.7

000419

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

Fue creado por Ley N.º 30481 del 06 de julio de 2016, la superficie total del Distrito de Megantoni es de 10 733,42 km².

Límites Distritales

El distrito de Megantoni comprende los territorios donde están ubicados los lotes del gas de Camisea, que también incluyen a las comunidades nativas Machiguengas.

Los límites políticos del distrito son:

- Norte: Distrito de Sepahua, Prov. De Atalaya, Región de Ucayali.
- Sur: Distrito de Echarati, Prov. La Convención, Región de Cusco.
- Este: Distrito de Fitzcarrald, Prov. del Manu, Región de Madre de Dios.
- Oeste: Distrito de Echarati, Prov. La Convención, Región de Cusco.
- Distrito de Rio Tambo, Prov. de Satipo, Región de Junín.

Población:

De acuerdo a la información recogida de los Padrones Comunales y consulta a los jefes de las Comunidades Nativas - 2017, descrita en el Plan de Desarrollo Local Concertado Megantoni al 2021, el distrito cuenta con 14,363 habitantes, con una tasa de crecimiento estimada de 5.57% (2007 - 2017) y una densidad poblacional de 1.34 hab/km², siendo los pueblos originarios Machiguenga, Ashaninka, Yine Yami, Nanti y Kaquinte, quienes concentran la mayor cantidad de población, mientras que una mínima parte son los denominados "colonos".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



TABLA N°2: Datos de Centros Poblados y Población

Distrito Megantoni - Centros Poblados	Población 2017
Miaria	1,600
Kirigueti	1,250
Timpia (Mision)	1,135
Nueva Luz	1,125
Camisea	1,001
Nuevo Mundo	847
Segakiato	625
Puerto Huallana	600
Ticumpinia Chocorari	580
Shivankoreni	496
Puerto Rico	427
Nueva Vida	400
Camana	396
Kochiri	380
Yaroato	47
Segakiari	45
Yopocorari	35
Baboroquari	25
Kuvantari	21
Nueva Jerusalén	20
Inaroato	18
Total	14,363
Taini	100
Kitepampani	96
Maseca	95
Kuwait	90
Sababantiari	86
Saringaveni	69
Maranquato	68
Selva Verde	63
Kitaparay	60
Tupac Amaru	59
Seguntuari (Omaranea)	55
Shintorini	50
Iromane	50
Alto Timpia	49

Fuente: PERRD-MDM



PÁG.9

000418

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-GRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



Clima

El clima es cálido y húmedo. La temperatura media anual es de 25°C en las zonas bajas. La precipitación promedio alcanza los 3,000mm, sin embargo, varía con la altitud. Presenta clima principalmente un clima muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como húmeda. El distrito de Megantoni se encuentra dentro de las cuencas Medio Alto Urubamba, Picha, Medio Urubamba y Mishahua que pertenecen a la cuenca del río Urubamba; de acuerdo a las zonas climáticas el 62.81% de su territorio presenta un clima muy lluvioso con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año.

Geografía

Geográficamente presenta las diferencias altitudinales que presenta el distrito va desde los 142 m hasta los 3,809 m, lo cual indica que su configuración geográfica está dominada por llanuras fluvioaluviales, montañas altas y bajas, colinas altas y bajas, seguida de valles fluvioaluviales.

Hidrografía

El distrito de Megantoni se encuentra dentro de la cuenca del río Urubamba, contenida dentro de la cuenca de Ucayali, que a su vez está dentro de la cuenca del Amazonas, abarca la zona de la Selva Alta (2,500 msnm - 500 msnm) y la Selva Baja (500 msnm - 277 msnm), la máxima elevación es de 2,500 msnm y la mínima de 277 msnm.

El 71% (32) del total de los centros poblados se encuentran ubicadas en el rango de elevación de 277 - 430 msnm, mientras el 29% (13) del total de los centros poblados se encuentran en el rango de elevación de 430 - 660 msnm.

El distrito cuenta con 05 cuencas principales de Nivel V, de las cuales Medio Alto Urubamba, Picha y Medio Urubamba, son las de mayor extensión, la mayor concentración poblacional se encuentra en la cuenca Medio Urubamba, seguido de la cuenca Medio Alto Urubamba.

De acuerdo al PDLIC de Megantoni, el distrito cuenta con 13 cuencas principales de nivel VI, de las cuales se encuentra la mayor concentración poblacional en la cuenca del río Urubamba y la cuenca del río Camisea.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



Uso actual del territorio y cobertura vegetal

La aptitud natural que presenta el territorio es principalmente la vocación forestal, seguida de pastos y tierras de protección que representan el 90.71% del territorio.

En relación con la superficie apta para cultivo (en limpio, permanente, forestal y pastos), esta representa una mínima proporción que se estima en 9.29%, estas áreas se ubican en los centros poblados cercanos a las riberas del río Urubamba.

TABLA N° 3:
CAPACIDAD DE USO MAYOR DEL TERRITORIO

Descripción	Área km2	% área
Aptas para Forestal	6,714.56	62.62
Aptas para Forestal y Pastos	1,872.19	17.46
Tierras de Protección	1,139.82	10.63
Aptas para Cultivo en Limpio y Permanente	443.92	4.14
Aptas para Cultivo en Limpio	322.75	3.01
Aptas para Cultivo Permanente y Forestal	94.36	0.88
Aptas para cultivo Permanente	71.84	0.67
Aptas para Cultivo Permanente y Pastos	61.12	0.57
Aptas para Pastos	2.14	0.02
TOTAL	10,722.71	

Fuente: PPRRD-MDM

CULTIVOS:

El 32 % del total de las áreas destinadas para cultivo están sembradas de Café, 17.4% están sembradas de cítricos, 11.7 % de Cacao seguido de Achiote y Coca.

Megantoni, como muchos otros distritos de la provincia y el país tiene una importante variedad de productos agrícola, en base a las potencialidades de la zona se cultivan una infinidad de productos que son destinados al mercado local, autoconsumo y exportación. La cantidad de hectáreas de terreno destinadas a la producción, la incipiente tecnología y otras condicionantes, hacen que la actividad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



agrícola sea poco rentable en comparación a la rentabilidad de otros lugares.

CUADRO N°03: Actividad económica

ACTIVIDAD ECONOMICA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Agricultura	368	88.9
Ganaderia	5	1.2
Avicultura	2	0.5
Industria	2	0.5
Servicios	12	2.9
Comercio	9	2.2
Apicultura	2	0.5
Crianza de Animales menores	1	0.2
Otros	12	2.9
Agricultura y Servicios	1	0.2

Fuente: INEI 2007



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

BASE LEGAL

NORMA	DETALLE
Constitución Política del Perú	Constitución Política del Perú promulgada el 29 de diciembre de 1993
Ley N°28611,	Ley general del ambiente.
Ley N°26839,	Ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica. Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD. Artículo 14°. Gobiernos regionales y Gobierno Locales 14.1. Los Gobiernos regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, Formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión de Riesgos y Desastres en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente ley y su reglamento. Artículo 21° La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Numeral. 21.4.- Constituye instrumentos de la política nacional de la gestión del riesgo de desastres: Plan Nacional de Operaciones de Emergencias Los programas presupuestales estratégicos. Planes sectoriales, regionales, municipales y distritales de gestión del riesgo de desastres. Planes de Desarrollo. Planes de Prevención y Reducción del Riesgo. Artículo 39° De los Planes específicos por proceso, numeral 39.1: En concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros, los siguientes planes: Planes de Prevención y Reducción del Riesgo. Planes de Operaciones de Emergencias Planes de Educación Comunitaria
Decreto Ley N° 29664	



PÁG.13

000416

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



Planes de Rehabilitación

Planes de Contingencia.

41.4. Los Gobiernos Regionales y Locales priorizan la asignación de recursos en la formulación de presupuestos de cada ejercicio fiscal para brindar ayuda directa e inmediata a las personas damnificadas y afectadas, así mismo cubrirán el reabastecimiento de los almacenes de ayuda humanitaria.

41.5. Las entidades Públicas priorizan la asignación de recursos presupuestales, para el desarrollo de los procesos de la gestión del riesgo de Desastre, preferentemente en lo referido a la atención de emergencias y procesos de reconstrucción.

**Decreto
Supremo
N° 048-2011-
PCM**

Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Establece la naturaleza del riesgo y la posibilidad de intervención a través de tres componentes (gestión prospectiva, correctiva y reactiva) y siete procesos (estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción).

**Decreto
Supremo
N° 111-2012-
PCM**

Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Tiene como fin impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos. Minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

**Resolución
Ministerial
N° 046-2013-
PCM**

Aprueban directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno".

**Resolución
Ministerial
N° 334-2012-
PCM**

Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Estimación del Riesgo de Desastres. Tiene como propósito generar conocimiento de los peligros y amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo y la toma de decisiones en la GRD.

**Resolución
Ministerial
N° 220-2013-
PCM**

Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres. Comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. Contar con



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

**Resolución
Ministerial
N° 222-2013-
PCM**

instrumentos técnicos operativos y pautas para las instituciones de los tres niveles de gobierno, las cuales permitan incorporar las actividades propias del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en los instrumentos del planeamiento del desarrollo sostenible.

Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Prevención del Riesgo de Desastres. Comprende las acciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. Contar pautas que permitan incorporar las actividades propias del proceso de prevención del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del desarrollo sostenible para evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad.

**Decreto
Supremo
N° 034-2014-
PCM**

Aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD). Que tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

**Decreto de
Urgencia
N° 024-2010**

Se dispuso, como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del Presupuesto por Resultados (PP 0068).

**Resolución
Jefatural N°
058-2013-
CENEPRED/J**

Aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.

**Resolución
ministerial
N° 180-2013-
PCM**

Lineamientos Para La Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

**Resolución
Ministerial
N° 276-2012-
PCM**

Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno

Ley N° 28411

Ley general del sistema Nacional de Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

Ley N° 28112

Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Ley N° 27867

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**Resolución
Ministerial
N° 188-2015-
PCM**

Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia.

FINALIDAD

Este plan busca prevenir, controlar y mitigar los incendios forestales, reduciendo sus efectos en el distrito de Megantoni, así mismo establecer actividades, responsabilidades y los procedimientos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una posibilidad de incendio forestal.

MARCO CONCEPTUAL

Afectado

Aquella persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de la actividad normal.

Contingencia

Se conoce como contingencia a un evento que es probable que ocurra, pero del cual no se tiene la certeza de que vaya a ocurrir. Una contingencia es por lo tanto un suceso posible con mayores o menores probabilidades de ocurrir.

Damnificado

Persona afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre y que ha sufrido daño o perjuicio a su salud o en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado sin alojamiento o vivienda en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporales. No tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio.

Emergencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Estimación de riesgo

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan "in situ", a fin de levantar la información sobre la identificación de los peligros, el análisis de las condiciones de vulnerabilidad y cálculo del riesgo (probabilidad de daños: pérdidas de vidas e infraestructura); con la finalidad de recomendar las medidas de prevención.

Evacuación

Hace referencia al acto y el resultado de evacuar: desalojar, despejar o vaciar algo; expulsar o extraer secreciones. El concepto suele emplearse cuando una emergencia obliga a que la gente se marche de un lugar.

Fuego

El fuego es la reacción rápida producto de la unión del aire, el combustible y una fuente de calor; que se manifiesta en forma de llamas y humo.

Incendio forestal

Un incendio forestal es aquel fuego que se extiende libremente sin control ni límites preestablecidos, destruyendo vegetación viva o muerta en terrenos de aptitud preferiblemente forestal o que sin serlo estén destinados a actividades forestales y en áreas de importancia ambiental.

Los incendios forestales se clasifican en función de la forma en que afectan las coberturas vegetales, existen tres tipos básicos que son:

- Los incendios superficiales: son fuegos que consumen a nivel del suelo la hojarasca y la vegetación de los estratos bajos al ser arrastrados por el área a merced de los vientos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



- Los incendios de Copa o Dosel: son fuegos que se propagan a través de las copas de los árboles, consumiendo gran parte de la porción aérea de las plantas leñosas, pero dejando frecuentemente intactos mucho de los troncos y la parte baja del bosque.
- Los incendios subterráneos: Son fuegos que se propagan lentamente por debajo de la superficie del suelo, consumiendo raíces y el material orgánico acumulado en las zonas subterráneas.
- Los incendios forestales son causados por el hombre, la naturaleza o por la interacción de estos dos. Se estima que en Perú el 95% de los incendios forestales son originados por el hombre.

Ecosistema forestal

Los ecosistemas forestales son zonas de paisaje dominado por árboles y consisten en comunidades biológicamente integradas de plantas, animales y microbios junto con los suelos locales (substratos) y atmósferas (climas) con los que interactúan. Los bosques son mucho más que la población o la comunidad actual de árboles. Los bosques que han sido recientemente matados o alterados por el fuego, los insectos, la enfermedad, viento o saca aún son bosques por los legados biológicos y físicos del bosque anterior - legados de suelo forestal, de materia orgánica, microbios y vegetación y animales menores.

Peligro

Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino, para un período específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.

Plan de contingencia

El plan de contingencia es la organización de acciones, recursos, instituciones y personas con el objeto de dar una pronta respuesta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

a situaciones de emergencia de manera adecuada y ordenada, este plan involucra actividades de mitigación (recuperación) de las áreas afectadas por los incendios forestales, está orientado al control inmediato de situaciones que puedan presentarse o se hayan presentado, afectando personas, infraestructura o sistemas de una comunidad o grupo humano en una situación específica.

Desde el punto de vista práctico el Plan está constituido por tres programas: el Preventivo, de Control y el de Recuperación, estos programas constituyen la actividad central a desarrollar la cual debe adelantarse de forma continua y con visión de mediano plazo.

Preparación, respuesta y rehabilitación

La preparación es el conjunto de acciones para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

La respuesta es el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan ante una emergencia o desastre, con el fin de salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el estado, así como atender a la población afectada y proporcionar la asistencia humanitaria.

La rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

Resiliencia

Es la capacidad que tiene una persona o un grupo de recuperarse frente a la adversidad para seguir proyectando el futuro. En ocasiones, las circunstancias difíciles o los traumas permiten desarrollar recursos que se encontraban latentes y que el individuo desconocía hasta el momento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

Vulnerabilidad

Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: física, social, económica, cultural, institucional y otros.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Prevenir y reducir los incendios Forestales en el distrito de Megantoni.

Objetivos Específicos

- Optimizar recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros ante el tema de incendios forestales.
- Determinar responsabilidades y funciones de actores involucrados sus distintas fases: diagnostico, estrategias y mecanismos de coordinación.
- Sensibilizar y concientizar a la Población en general del distrito de Megantoni acerca del daño y manejo adecuado del fuego y quema controlada.
- Contar con una organización, planificación y recursos adecuados para la acción inmediata frente a incendios forestales dentro del distrito.
- Contar con brigadas Forestales capacitadas y equipadas para el trabajo de mitigación de incendios forestales.
- Evitar que los incendios forestales alcancen niveles de desastre o calamidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

CARACTERIZACIÓN DEL EVENTO

DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

El distrito de Megantoni posee la mayor cantidad de reserva de hidrocarburos a nivel nacional, es considerada como una de las principales industrias gasíferas de producción de gas natural. Actualmente se cuenta con 03 lotes en explotación (88, 56 y 57) y 01 lote en exploración (58). La producción de lotes en explotación está conectada por gasoductos que llevan el "gas de pozo" a la Planta Malvinas (donde se separa gas y líquido de gas) para ser transportados hacia Pisco (LGN) y Lurín (GN) a través del poliducto operado por TGP (desde el 2004).

El distrito de Megantoni se encuentra expuesta a diferentes fenómenos naturales y antrópicos, uno de ellos producidos por los incendios Forestales generadores de desastre, siendo de muy alto riesgo por las líneas de conducción del gas, con pérdidas de hectáreas de bosque, áreas de reforestación, pérdida de la Biodiversidad de recursos naturales, pérdida de áreas de cultivos el cual genera pérdidas económicas para las familias damnificadas, con riesgo de afectar a:

- Identificación de peligros y riesgos
 - o Los incendios forestales son peligros que se identifican por las características del relieve propias de la zona (topografía), factores atmosféricos (viento, humedad relativa y temperatura) y los combustibles presentes de la zona (flora específica). Conocer estos factores nos permite determinar el potencial y grado de dificultad al momento de las acciones de control y liquidación de incendios forestales.
- Análisis de vulnerabilidad
 - o La vulnerabilidad se califica en base a la relación de la población con las características de geomorfología, geología, suelos, clima y vegetación, otros factores, la infraestructura y las principales actividades económicas del distrito de Megantoni. Además, es necesario precisar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

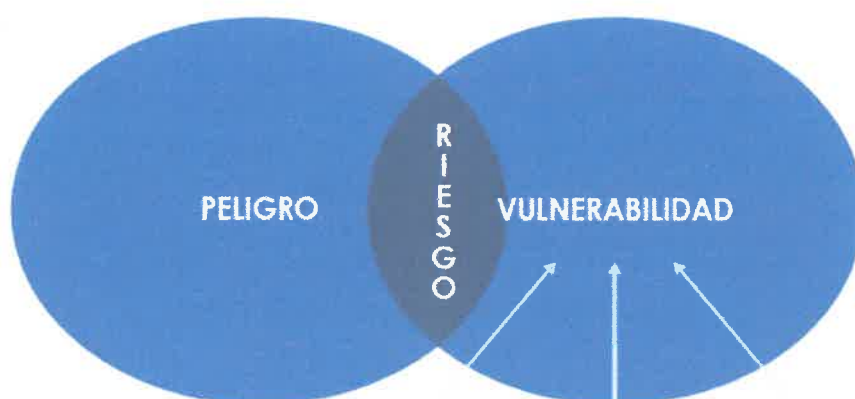
Páginas: 43



que la **población no está capacitada para la atención de incendios forestales** por lo que el trabajo de la capacitación en el tema es de importancia.

• Vulnerabilidad

- o Grado de resistencia y/o exposición de un Elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: Ambiental, física, social, económica, educativa, cultural e ideológica, política e institucional y científica y tecnológica.
- o Para su análisis, la vulnerabilidad debe promover la identificación y caracterización de los elementos que se encuentran expuestos, en una determinada área geográfica, a los efectos desfavorables de un peligro adverso



EXPOSICIÓN

FRAGILIDAD

RESILIENCIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

A mayor Exposición	Mayor Vulnerabilidad
A mayor Fragilidad	Mayor Vulnerabilidad
A mayor Resiliencia	Menor Vulnerabilidad

FUENTE: CAN 2014

a.- Vulnerabilidad Física

- Áreas Reforestadas o Bosque local
- Bosque y Montañas de Protección
- Áreas de cultivo
- Viviendas familiares

b.- Vulnerabilidad Económica

- Producción agrícola
- Producción Pecuaria

c.- Vulnerabilidad Social

- Organizaciones sociales debidamente organizadas.
- Estudiantes de los tres niveles, Inicial, primaria, secundaria.
- Cuando la frecuencia de los incendios forestales concreta es alta, el impacto puede ser devastador. Se interrumpen los ciclos naturales de los bosques y desaparecen las especies nativas, mientras que proliferan las plantas invasoras.
- Los incendios forestales aumentan los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera, contribuyendo al efecto invernadero y al cambio climático. Además, generan cenizas y destruyen nutrientes. Por último, erosionan el suelo, propiciando inundaciones y corrimientos de tierra.
- Tienen un impacto ecológico muy superior al de árboles quemados. Entre las consecuencias más negativas destacan la destrucción de biodiversidad, el aumento de la desertificación



PÁG.23

000411

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



o la contaminación de las aguas y la atmósfera. La recuperación de los bosques dañados en ocasiones es casi imposible o puede tardar varias décadas.

- El fuego arrasa todo lo que encuentra a su paso y es difícil que tanto plantas como animales puedan sobrevivir. Los ecosistemas quedan tremendamente afectados y las especies de la zona deben de encontrar otro nuevo hábitat natural para poder vivir, algo complicado ya que el manto vegetal desaparece casi por completo.
- El suelo después del incendio queda casi estéril debido a la mineralización de la materia orgánica y limita la recolonización de las plantas autóctonas. Además, los fuegos y lluvias torrenciales incrementan la erosión reduciendo las posibilidades de recuperación. Muchas veces, los costes económicos de un incendio forestal son prácticamente incalculables, ya que la naturaleza y la vida de los animales no tienen precio. Lo peor de todo es que suelen ser incendios intencionados por el ser humano

DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO

RIESGO EN EL SECTOR AGRICULTURA

- Disminución o pérdida de producción, en áreas de cultivo.
- Daños a la infraestructura de riego.
- Pérdida de microorganismos naturales que generan material orgánico.

RIESGO EN EL SECTOR SALUD

- Infecciones respiratorias agudas
- Enfermedades de la piel y ojos

RIESGO EN EL SECTOR INFRAESTRUCTURA

- Destrucción y daños en el sistema de captación y redes
- Deterioro de la Infraestructura Educativa, salud, local comunal, capilla
- Daños en las líneas de transmisión de energía eléctrica y telefónica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

- Daños en el sistema de agua y alcantarillado
- Colapso de viviendas

RIESGOS EN EL SECTOR VIVIENDA

- Migración de la Población.
- Colapso de viviendas.
- Incremento de pobreza.

RIESGOS EN EL SECTOR COMERCIO

- Recesión del Comercio.
- Especulación y acaparamiento.
- Incremento de Costos.

ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Las acciones de respuesta frente a una quema, un incendio de baja o media intensidad se realizara de manera organizada, la cual está basada en la fuerza de combate de las brigadas forestales en una estructura bajo el modelo del sistema de comando de incidentes-SCI, el cual cuenta con un mando principal, mandos medios y personal operativo, quienes aplican directivas de combate decididas por el comandante del Incidente- CI que viene a ser el responsable del control y la liquidación de un incendio forestal. A la actualidad este modelo se viene aplicando en distintos lugares caso del SERNANP/DDC-MACHUPICCHU brindando mayores resultados en el tema de eficiencia.

En este modelo de organización se estructuran de la siguiente forma: •

- **Función de Mando:** Corresponde el mando del incendio, administra, coordina dirige y controla los recursos, para el presente plan de contingencia se ejercerá el mando como Mando Único o Comando Unificado según sea el caso.
- **El Comando de Incidentes-CI** asume inicialmente todas las funciones y va delegándolas de acuerdo a sus necesidades.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

- **Función de Planificación:** Se encarga de preparar y divulgar el Plan de Acción del Incidente - PAI, registra y lleva el control de los recursos, así como recopilar la información escrita del incidente.
- **Función de Operaciones:** Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente, siendo sus funciones principales implementar el PAI y determinar las acciones a desarrollar para el control y liquidación del incendio forestal.
- **Función de Logística:** Suministras las provisiones que requiere el PAI. Se encarga de la manejar el aprovisionamiento y distribución de los elementos e instalaciones que requiere el personal (agua, alimentación, combustibles, energía eléctrica, medicamentos, repuestos, mantenimiento de herramientas y equipos, cocinas, comedor, alojamientos, servicios higiénicos, atención médica, etc.).
- **Función de Administración/Finanzas:** Responsable de todos los aspectos del análisis financiero y de costos del incidente, mantiene el registro continuo de los costos asociados con el incidente y prepara el informe de gastos.
- **Función de Seguridad:** Garantiza la seguridad del personal de respuesta, evalúa situaciones peligrosas.
- **Función de Información Pública:** Responsable del manejo de la información acerca del incidente, se encargará de divulgar la información previa coordinación con el comandante de incidente.
- **Función de Enlace:** Responsable de contactar y mantener el enlace para los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación (instituciones de primera respuesta, salud y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

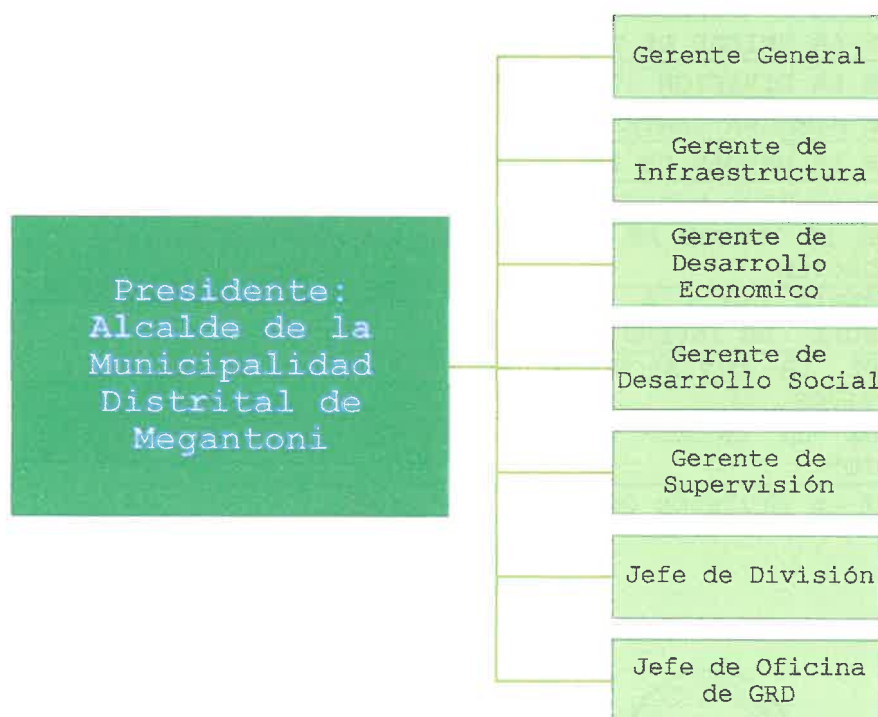
Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

otras), se encargará de mantener un directorio actualizado de los representantes de todas las instituciones.

- **GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE:** El Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastre de Megantoni (GTGRD-M) está conformado por el Alcalde, quien lo preside es el Gerente Municipal, Subgerentes y Jefes de Área de la Municipalidad distrital de Megantoni. Aprobada mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N°0046-2022-MDM/A.**

- **ORGANIGRAMA DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GRD**



Fuente: Resolución de Alcaldía



PÁG.27

000409

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

N°	CARGO Y OFICINA
01	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
02	GERENTE MUNICIPAL
03	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
05	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
06	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
07	GERENCIA DE SUPERVISION
08	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
09	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
10	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
11	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
12	JEFE DE LA DIVISION DE MANTENIMIENTO
13	JEFE DE ALMACEN CENTRAL
14	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
15	JEFE DE CONTROL VEHICULAR
16	JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN
17	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)
18	JEFE DE LA DIVISION DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DEFINITIVOS
19	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSION
20	JEFE DE LA DIVISION DE OBRAS PUBLICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

ORGANIGRAMA DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

La plataforma de defensa civil del distrito de Megantoni (PDC-M) está conformada de la siguiente manera: Aprobada mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N°0045-2022-MDM/A**.



Fuente: Resolución de Alcaldia

Estas instancias desarrollan su accionar en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación frente a Riesgos de Desastres con el apoyo del Centro de Operaciones de Emergencia- COE los cuales constan de los comités de defensa civil, instancia que les proporciona información procesada de manera permanente sobre el comportamiento de los peligros y de emergencias que se presentan en el ámbito Distrital, a efectos de implementar las acciones que corresponden, en forma adecuada y oportuna, de acuerdo a la inminencia, magnitud e intensidad de los peligros y emergencias que se presenten.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Roberto Italiano Pascal	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
02	Deybit V. Vizcarra Peñaloza	JEFE (e) DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.
03	Baltazar Mamani Mamani	REPRESENTANTE EERCITO DEL PERÚ BASE CAMISEA.
04	Evans Daniel Velasquez Medina	COMISARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DE MEGANTONI.
05	Jessica Colquehuanca Borda	GERENTE DE LA MICRO RED DE SALUD DE CAMISEA.
06	Luis Koriki Muñoz	COORDINADOR DE UGEL DE CAMISEA.
07	Roger Vargas Araña	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DEL CENTRO POBLADO DE CAMISEA.
08	Leopoldo Simon Demetritz	TENIENTE GOBERNADOR DEL CENTRO POBLADO DEL CENTRO POBLADO DE CAMISEA.
09	Simeón Mathiasi Arisa	JEFE DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA.
10	Hernán Reynaldo Raymundo Rivero	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE MIARÍA.
11	Gilder Rios Vicente	SUB JEFE DEL CENTRO POBLADO DE CAMISEA.

ACCIONES DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Las acciones de plan de contingencia de prevención y reducción de incendios forestales se realizarán en las cuatro cuencas del Distrito de Megantoni.

SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

Se realizarán talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades a los socios de las asociaciones forestales y población vulnerable a incendios forestales del Distrito de Megantoni en la que participarán Autoridades locales, Alcaldes de centros poblados,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

Presidente de comunidad, Teniente gobernador del Sector, Brigadistas, Jefes de brigada y población en general.

CONFORMACION DE LA BRIGADA FORESTAL

Se prevé conformar brigadas forestales con los socios y productores en cada asociación forestal, o comunidad quienes tendrán la labor de realizar acciones de prevención, reducción de incendios forestales y manejo de herramientas.

Las brigadas serán debidamente capacitadas por personal óptimo y con amplia experiencia en tema de incendios forestales para asumir y formar parte del grupo de la Brigada Forestal.

PROCEDIMIENTOS PARA LA QUEMA CONTROLADA

Es el uso responsable del fuego para eliminar vegetación en forma dirigida, en un área predeterminada, bajo condiciones climáticas de bajo riesgo, aplicando las técnicas y procedimientos previamente establecidos, con el fin de mantener el fuego dentro de la línea de control establecida.

- **Pasos previos**

- o Para realizar una quema controlada, lo primero es registrar en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Megantoni, el área o predio destinado que quema o rose. Este trámite se realizará solo una vez a menos que el predio cambie de dueño.

- **Como se realiza la quema controlada**

- o Antes de quemar en la parcela, se debe limpiar la vegetación por lo menos 2 metros alrededor de la zona que se va a quemar para que el fuego no se extienda más allá innecesariamente. Debe quemarse cuando el viento sea más débil, especialmente al final del día, y en época de inicio de lluvias.



PÁG.31

000407

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

- **Estrategias de quemas.**

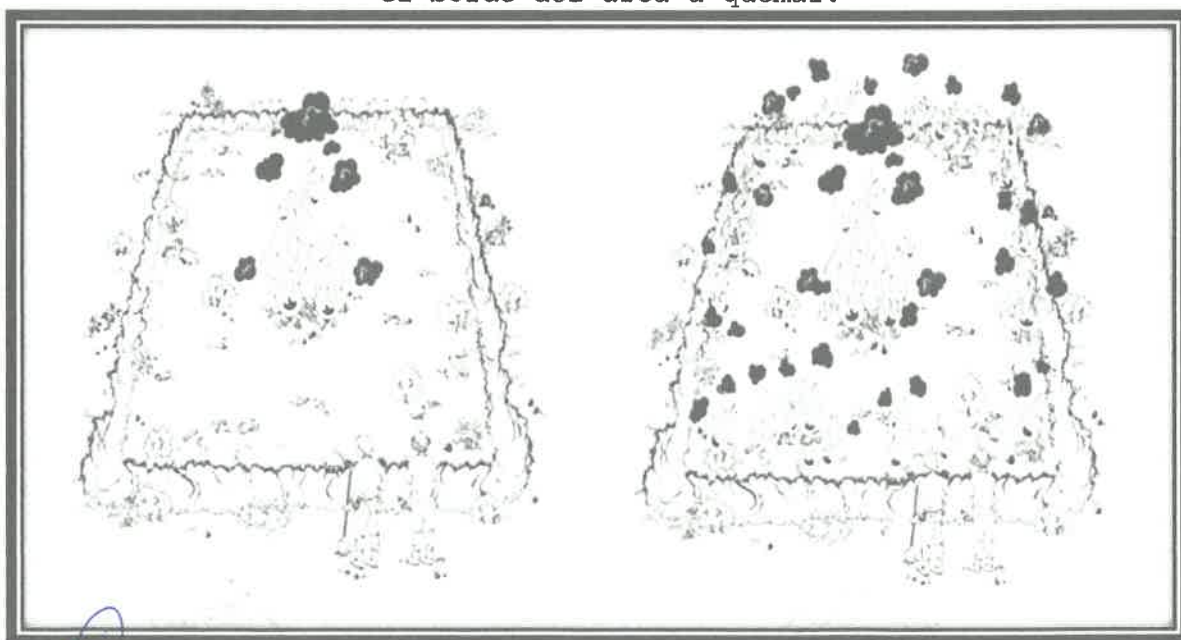
- Estas estrategias de quemas controladas, se diferencian según la dirección en que estas arden con relación al viento, favorecidos por la existencia de combustibles secos, (troncos, hojas, ramas, etc), entre ellas tenemos:

- **Técnicas de ignición para una quema controlada**

- Dependiendo de los objetivos de la quema se conocen diferentes técnicas para practicar quemas. Siempre se elegirá la más apropiada para obtener los resultados de acuerdo a los objetivos planteados con las condiciones topográficas y atmosféricas sin perjudicar el recurso.

- **Encendido Central / Circular**

- Se inicia con el encendido en la parte central, y luego se procede a encender puntos de todo el borde del área a quemar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

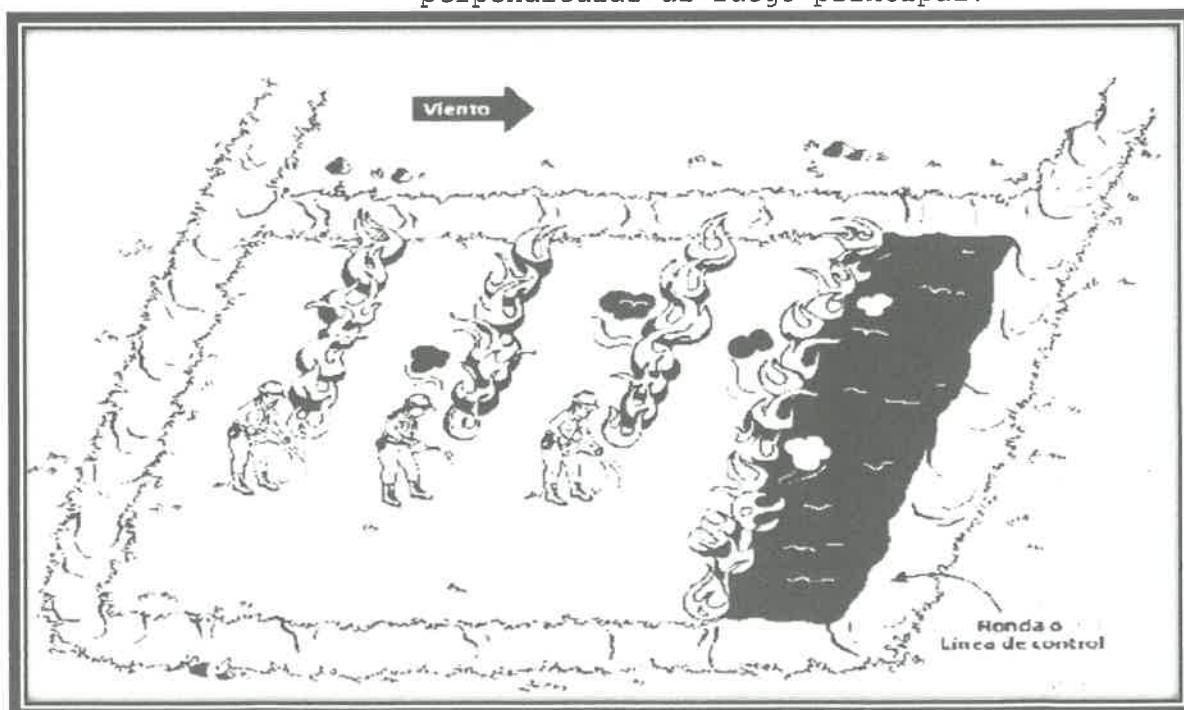
VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

▪ Encendido de fajas

- El primer encendido se efectúa con un fuego en contra del viento desde la línea de control, con el fin de quemar primero la vegetación en el borde más peligroso, y va ensanchando la línea de control o ronda.
- En este tipo de ignición tome en cuenta:
 - El clima, el combustible y la topografía
 - La separación entre las fajas de encendido va a depender de las condiciones climáticas.
 - Si solo cuenta con un torchero, guarde la distancia entre una faja y otra.
 - Si se cuenta con suficiente personal se pueden encender varias fajas a la vez, además el fuego debe encenderse perpendicular al fuego principal.



PÁG.33

000406

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

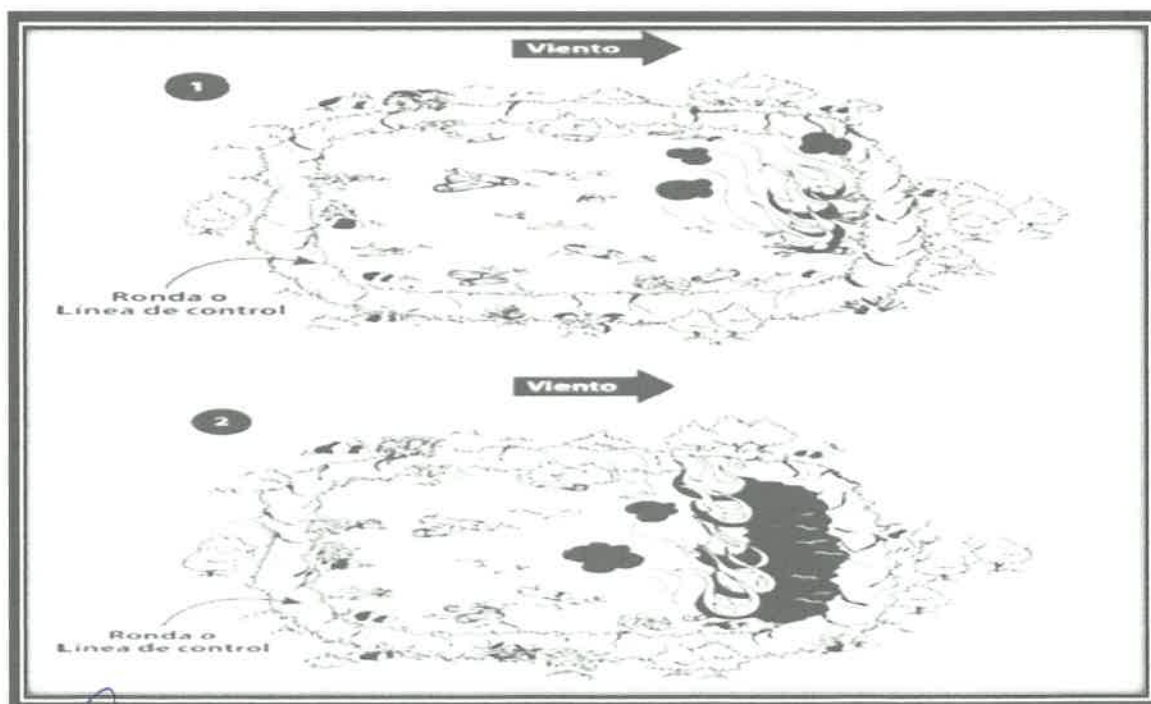
Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



▪ Encendido perimetral o simple

- El fuego se inicia del borde de la línea de control en contra del viento o de la pendiente y dependiendo de la cantidad de personal disponible y la extensión del terreno, la línea de encendido perimetral puede hacerse de manera simultánea, en toda su extensión o en forma progresiva.
- Es recomendable aplicarlo en terrenos:
 - Planos y sin viento. Si hay presencia de viento se recomienda aplicarla en pendiente suave.
 - El encendido debe ser progresivo iniciando en la parte más alta, o en el borde más alejado del efecto del viento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

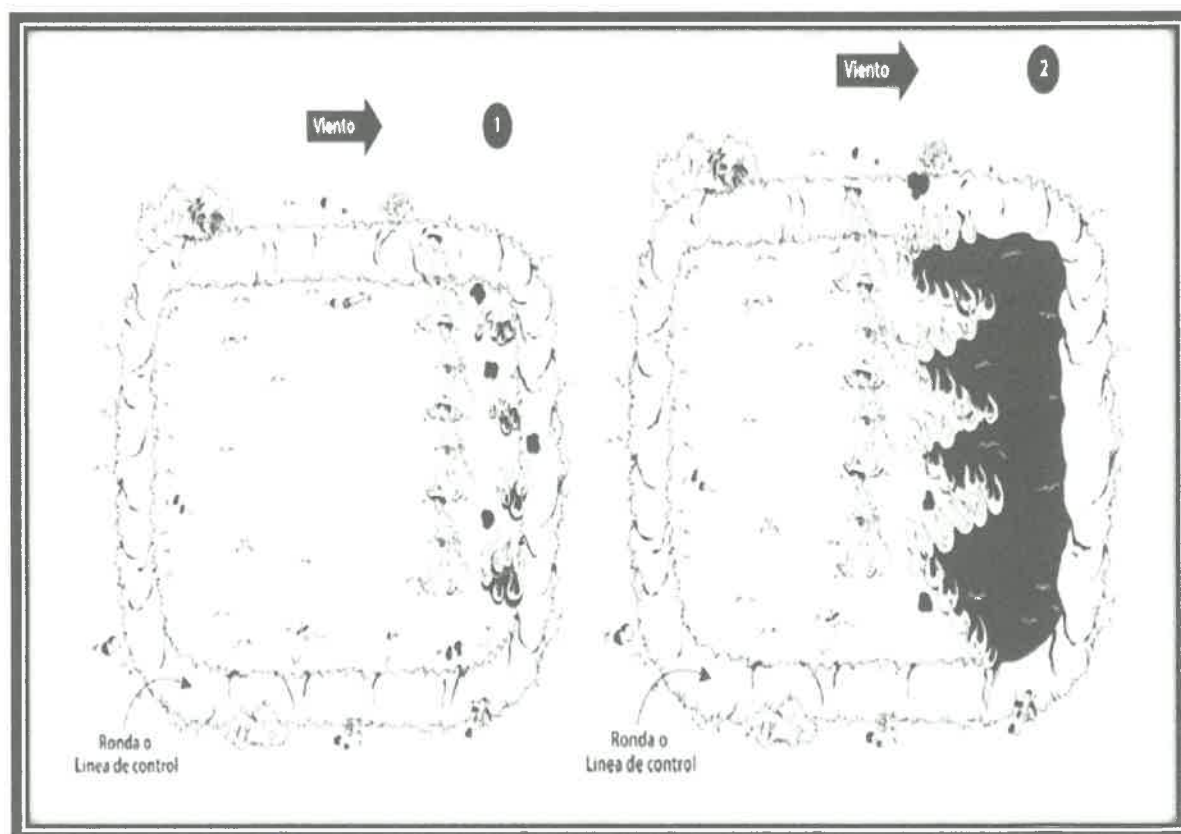
Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



▪ Encendido por cuñas

- Consiste en la instalación de líneas simultáneas de encendido, que van avanzando paralelamente al efecto del viento o de la pendiente.
- La línea de encendido o se inician en la parte alta de la ladera o en contra del viento y avanzan hasta encontrar el otro extremo del sector.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS FRENTE A LA EMERGENCIA

- Procedimiento de Alerta

Detección por parte de:	Comunicación a:
Pobladores	Oficina de Gestión de Riesgos
Brigada forestal	Oficina de Gestión de Riesgos

- Procedimiento de coordinación

Recepción de Aviso:	Comunicación a:
Oficina de seguridad ciudadana	Oficina de Gestión de Riesgos
Oficina de gestión de riesgos	Grupo de trabajo ante emergencias

- Procedimiento de preparación

- o Las personas involucradas y la Brigada forestal, se realizarán todos los procedimientos de las capacitaciones.

- Procedimiento de respuesta

- o Durante todo el proceso de respuesta, la administración de la emergencia estará a cargo del Grupo de Trabajo de la DRD quien coordinará las operaciones de respuesta a cargo de la Plataforma de Defensa Civil y Brigada Forestal.

- o Las operaciones de respuesta comprenden:

- **Ataque Inicial:**

- Detectado el humo o fuego y recibido el aviso, inmediatamente se envía a la brigada forestal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

de la zona más cercana al lugar del evento, provistos de EPP, herramientas y equipos, al mando de un CI.

▪ Evaluación Inicial:

- En el lugar del incidente, el CI comunica a su brigada del arribo a la escena, establece su puesto de comando-PC y determina si se trata de una quema, un amago o un incendio forestal.

▪ Frente a una quema:

- Evalúa la situación, establece el perímetro de seguridad, formula su plan de acción del incidente -PAI mental y ordena que los Combatientes de la brigada procedan a apagar la quema, teniendo en cuenta las medidas de seguridad para su personal. De estar en el lugar las personas que iniciaron la quema, se informa sobre la prohibición que existe al respecto.
- Se procede a levantar un Acta de Intervención para las acciones con la PNP y los involucrados.

▪ Frente a un amago:

- Si el comandante de incidente - CI identifica esta situación durante la evaluación, establece el perímetro de seguridad y si las condiciones de seguridad son favorables, formula su plan de acción del incidente - PAI mental y dispone a La brigada para el ataque Inicial, en caso requiera de más personal por la intensidad del incidente, se comunica con el jefe de la Oficina de GRD para solicitar el apoyo de más brigadas así mismo se tiene que activar la alerta por posible incendio



PÁG. 37

000404

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

forestal, mientras van efectuando el combate del incendio.

- la escena del incidente el Comandante de Incidente - CI establece su Área de Espera para el arribo de los recursos solicitados, disponiendo su entrada al combate del incendio, replanteando su plan de acción del incidente - PAI mental cuando los recursos arriben a la escena, proyectando el control y liquidación del amago, así como la posible transferencia del mando si corresponde. Extinguido el incendio informa a la brigada y dispone la Desmovilización de la misma.
- De no lograr el control y liquidación el incidente se categoriza como un incendio forestal.

▪ Frente a un Incendio Forestal

- Esta situación se presenta cuando el CI lo identifica durante la evaluación inicial, o cuando el amago no pudo ser controlado y liquidado.
- En el primer caso el CI establece el perímetro de seguridad y se comunica con Oficina de Gestión de Riesgos para que se active la alerta por incendio forestal, solicita los recursos que considere, si las condiciones de seguridad son favorables, formula su PAI mental y dispone a la brigada para el Ataque Inicial, en caso contrario repliega a su personal al Área de Espera hasta que mejoren las condiciones y/o arriben los recursos solicitados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

- En base al Plan de Contingencia se establece el Plan de Combate para el Control y Liquidación del Incendio Forestal.

PLAN DE COMBATE

• Incendio Forestal de Baja Intensidad

- o Es un incendio que requerirá del ataque inicial. Se combate con los recursos inicialmente despachados, culminadas estas acciones se da lugar a la desmovilización de recursos, dejando en el lugar a la brigada para que efectúen acciones de monitoreo, a efectos de apagar potenciales focos que eventualmente se reactiven.
- o Al extinguir el incendio, se georreferencia la superficie afectada por el fuego, el CI reporta en forma preliminar el informe del evento al COE, dispone la desmovilización, se realiza informe empleando los formatos SCI-201 SCI-207, los cuales entregará al COE.
- o En caso de no lograrse su extinción, se tratará de un incendio forestal de mediana intensidad.

• Incendio Forestal de Mediana Intensidad

- o Es un incendio que requerirá de más operaciones de combate, a parte del ataque inicial. Los recursos inicialmente despachados y los solicitados por el CI, son insuficientes, se presentan focos secundarios, el CI delega las funciones de Operaciones, Logística, Comunicaciones y Seguridad, cuenta con CI Alternos que combaten los focos secundarios. El mando se asume como Comando Unificado-CU por estar presentes en el campo personal de diferentes entidades. Establece comunicación con el COE, solicitando recursos adicionales y logística para la respuesta. Se formula por escrito los PAI para los diferentes periodos operacionales para el control y liquidación del incendio.



PÁG.39

000403

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

- o Extinguido el incendio se da lugar a la desmovilización de recursos, dejando en el lugar una brigada forestal para que efectúen acciones de monitoreo, a efectos de apagar potenciales focos que eventualmente se reactiven.
- o Extinguido el fuego, se georreferencia la superficie afectada por el fuego, el CI reporta en forma preliminar el informe del evento al COE, dispone la desmovilización, al arribar se formula su informe empleando los formatos SCI-201 SCI-207, los cuales entregará al COE.

Recursos solicitados:

• Brigada forestal

- o Atención Pre Hospitalaria: Personal del Centro de Salud de Megantoni
- o Base de Operaciones: Lugar cercano al evento, con instalaciones para el descanso, pernocte, alimentación, servicios básicos para las brigadas y personal de apoyo.
- o Comunicaciones: Instalación de equipos de radio HF y VHF en campo interconectados al COE.
- o Información del SENAMHI sobre pronósticos de los factores atmosféricos: temperatura, humedad relativa, velocidad del viento.

• Comité Técnico Distrital de Incendios Forestales- CTDIF:

- o El Presidente convoca a reunión permanente a sus integrantes frente a Incendios Forestales de Mediana Intensidad, mediante comunicación por parte del Coordinador del COE, a través de llamados telefónicos, mensajes de texto, mensajes vía Facebook, WhatsApp, correo electrónico u otros sistemas, no se requiere comunicación formal por escrito impreso en papel. Los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"



CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43

integrantes se auto convocan igualmente ante emergencias de la intensidad indicada al tomar conocimiento de la misma.

• Incendio Forestal de Alta Intensidad

- o La intensidad del incendio forestal ha superado la capacidad de respuesta por ende se requiere solicitar apoyo, recomendando inclusive al Gobierno Regional el tramite la Declaratoria del Estado de Emergencia a consecuencia del incendio, los recursos humanos están agotados físicamente, la logística para la respuesta es insuficiente.
- o Recursos a solicitar:
 - Personal regional y nacional con experiencia o capacitación en extinción de incendios forestales con capacidad y autonomía operativa de siete días como mínimo (pasajes, viáticos, EPP, logística, etc.).
 - Personal implementado con EPP, herramientas y equipos.
 - Personal con capacidad para asumir el mando en las operaciones en campo.
 - Logística para la respuesta: alimentos, rehidratantes y otros.
 - Apoyo aéreo para acciones de reconocimiento, transporte de personal y logística para la respuesta de ser el caso
- o Procedimiento de rehabilitación
 - Este procedimiento es el conjunto de acciones para el restablecimiento de los servicios públicos, básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico de la zona afectada por un incendio forestal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRDDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



DURACION DEL PLAN

La duración del plan de contingencia será válida por 12 meses calendarios.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	PROGRAMADO	UNIDAD	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2022-2023											
			JUL	AGO	SET	OCT	NOV	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Reuniones de sensibilización y fortalecimiento organizacional	19	evento	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	3
Conformación de brigada forestal	4	brigada	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0
Taller de capacitación (control y prevención de incendios forestales)	4	taller	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0
Actividades de quema controlada	4	taller	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0
Implementación a las brigadas forestales con materiales	4	evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0
Difusión mediante aplicativos facebook y twitter mediante spot oficina de imagen institucional RR.PP.	12	anuncios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

DIRECTORIO GTGRD Y PDC				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Nº CEL	REPRESENTANTE
1	ROBERTO ITALIANO PASCAL	ALCALDE	964545424	PRESIDENTE PDC
2	WALTER DALGUERRE LOYZA	REGIDOR	943065763	MIEMBRO PDC
3	SIMEON MATIASHI ARISHA	JEFE CCNN	947433484	MIEMBRO PDC
4	GILDER RIOS VICENTE	SUB JEFE	938322356	MIEMBRO PDC
5	LEOPOLDO SIMON DEMETRIZ	TTE. GORB	939284775	MIEMBRO PDC
6	ING. APOLINAR ANCCO COTRERAS	GESTOR	978029840	MIEMBRO PDC
7	WILIAM DAVID HUANCAS	COMISARIO	945052928	MIEMBRO PDC
8	BALTAZAR MAMANI M.	REP. EP	940704714	MIEMBRO PDC
9	MARIBEL AMPICHE FEDERICO	JEFA MIARIA	939095060	MIEMBRO PDC
10	KELINA TATIANA PEREYRA VARGAS	JEFA SHIVANKORENI	938305803	MIEMBRO PDC
11	RUTH VARGAS MOJINO	JEFA KIRIGUETI	975924380	MIEMBRO PDC
12	RIVELINO VICENTE PAVATAKI	JEFE MAYAPO	938817660	MIEMBRO PDC
13	WILSON RIOS RODRIGUEZ	JEFE NUEVO M	999376512	MIEMBRO PDC
14	LISBETH MENTIANI CRUZ	JEFA NUEVA LUZ	920728579	MIEMBRO PDC
15	GABRIEL MATAMALA	JEFE TIMPIA	941845747	MIEMBRO PDC
16	ECON. WILFREDO MOLINA MIRANDA	GERENTE M	978113310	MIEMBRO GTGRD
17	ING. DEYBIT V. VIZCARRA PEÑALOZA	JEFE (E)	947777207	MIEMBRO GTGRD
18	CPC LIBORIO QUISPE MAYTA	GERENTE PP	938752984	MIEMBRO GTGRD
19	DAVID TINTA CUADROS	TECNICO OGRD	929388647	MIEMBRO GTGRD
20	NEDDA LISST MONROY MOREANO	ASIST.OGRD	975684845	MIEMBRO GTGRD
21	GERSON LIZARDO LIMA	OPERADOR MAQ. LIV.	980338448	MIEMBRO GTGRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES 2022-2023"

CÓDIGO: MDM-OGRRDC-2022-01

VERSIÓN: 03

Fecha de Elaboración: 15/09/2022

Páginas: 43



PRESUPUESTO ANALITICO

PRESUPUESTO ANALITICO						
MATERIALES E IMPLEMENTOS Y EQUIPO REQUERIDO						
ESPECIFICA	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	OBSERVACIONES
2.6.7.1.52	Rastrillo forestal	UND	25	60	1500	Material para mitigar el incendio forestal.
2.6.7.1.52	Mochila forestal	UND	10	1300	13000	Indumentaria para brigadistas y jefes de brigada
2.6.7.1.52	Batefuego	UND	50	50	2500	Material para mitigar el incendio forestal.
2.6.7.1.52	Pala forestal	UND	50	25	1250	Material para mitigar el incendio forestal.
2.6.7.1.52	Pulaski	UND	25	180	4500	Material para mitigar el incendio forestal.
2.6.7.1.52	Traje ignífugo (Chaqueta y pantalón u overol)	UND	50	250	12500	Indumentaria para brigadistas y jefes de brigada
2.6.7.1.52	Machete grande	UND	50	15	750	Material para mitigar el incendio forestal.
2.6.7.1.52	Linterna (de largo alcance)	UND	28	70	1960	Material para mitigar el incendio forestal.
2.6.7.1.52	Camara fotografica y filmadora	UND	2	1500	3000	Material para mitigar el incendio forestal.
2.6.7.1.52	Chalecos	UND	10	150	1500	Indumentaria de identificación de identificación para el equipo técnico
2.6.7.1.52	Gauchos de extinción	PAR	50	25	1250	Indumentaria de identificación de identificación para el equipo técnico
2.6.7.1.52	Casco de protección para incendio forestal	UND	50	40	2000	Indumentaria de identificación de identificación para el equipo técnico
2.6.7.1.52	Botas tipo forestal	UND	50	250	12500	Indumentaria de identificación de identificación para el equipo técnico
2.6.7.1.52	Gafas antihumo	UND	50	30	1500	Indumentaria de identificación de identificación para el equipo técnico
2.6.7.1.53	EPP Para el equipo técnico	UND	7	2500	17500	Incluye: Zapatos, Peto, Camisa, Gorra, Mochila, Carga, Calzon y Casaca
2.6.7.1.53	Polos con logo	UND	300	40	12000	Polos para brigadistas y equipo técnico con logotipo manga larga.
2.6.7.1.52	Gorros	UND	50	15	750	Indumentaria de identificación de identificación para el equipo técnico
2.6.7.1.52	Equipo móvil radio comunicacion	UND	30	500	15000	Material para comunicación
2.6.7.1.52	Gasohol 90 octanos (cesto en camisa)	GLR	300	29.5	8850	Para movilidad vehicular y monitoreo
SUB - TOTAL 01 - MATERIALES E IMPLEMENTOS Y EQUIPO REQUERIDO					113200	
DESCRIPCION DE SERVICIOS						
2.6.7.1.53	Refrigerio	SERVICIO	300	15	4500	300 unidades de refrigerio 10 soles c/u.
2.6.7.1.53	Servicio de diseño e impresión de afiches	SERVICIO	1	750	750	1/2 Millar de afiches informativos en tamaño A3
2.6.7.1.53	Servicio de diseño e impresión de trípticos y folletos	SERVICIO	1	1000	1000	1 Millar de afiches informativos en A4
2.6.7.1.53	Servicio de diseño e impresión de banner publicitario	SERVICIO	1	500	500	2 Banner de 2x1 20 m con marco metálico
2.6.7.1.53	Servicio de elaboración de spot publicitario y difusión radial	SERVICIO	0	0	0	Relaciones Públicas RRPP
2.6.7.1.53	Servicio de un capacitador	SERVICIO	1	6000	7000	1 hombre activo con recibos por honorarios y que certifique
SUB - TOTAL 02 DESCRIPCION DE SERVICIOS					13750	

PRESUPUESTO ANALITICO DE MATERIALES, IMPLEMENTOS, EQUIPOS Y SERVICIOS TOTALES REQUERIDO

GASTO PRESUPUESTAL ANUAL AÑO FISCAL 2022-2023

ESPECIFICA	SUB TOTAL	MONTO
2.6.71.52	SUB TOTAL 01	S/. 113,200.00
2.6.71.53	SUB TOTAL 02	S/. 13,750.00
GASTO TOTAL		S/. 126,950.00

